

EXP. NC 2831.- QUE, ANTE MÍ, CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, NOTARIO DE LIMA, SITO EN AV. MARISCAL CACERES N° 198, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; ANGELY LORENA RODRIGUEZ CORREA Y ALEJANDRO JOSE MENA GONZALES, SOLICITAN EL RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO, POR CONVIVIR MAS DE DOS AÑOS DE MANERA CONTINUA Y PACIFICA. AL ENCONTRARSE LIBRES DE IMPEDIMENTO MATRIMONIAL. BASE LEGAL: LEY 29560, LEY QUE AMPLIA LA LEY 26662. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO CONFORME A LEY. - MIRAFLORES, 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.- CARLOS HERRERA CARRERA - NOTARIO DE LIMA.-